



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	BARDA y/o FACHADA	No. de Licencia:	0940	No de Expediente:	DDUCC 19-957		
		Fecha de Autorización:		22	11	2018	
				DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO					
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DOMICILIO:			CLAVE CASTRASTRAL:		
[REDACTED]			[REDACTED]		

DATOS TÉCNICOS				
TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	
	ALTURA	LONGITUD		
BARDA	2.20 M	57.70 ML	MURO DE PIEDRA.	
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL			SUPERFICIE TOTAL: 43.73 M2	

NORMATIVIDAD	COSTO DE LICENCIA:
H3 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)	DERECHOS: [REDACTED]
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2008, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL 2008.	TOTAL: [REDACTED]

OBSERVACIONES :
 Los propietarios de las obras cuya construcción sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública por medio de banquetas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio contiguo una rectificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. CAPITULO ART.4 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q, ROO.

ANTECEDENTES:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PROPIETARIA	ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-09	ING. ENRIQUE VILLER PREMIER ASESOR DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	G. GUSTAVO MALDONADO SALDASA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO

FOLIO: **0940**

VERSION PUBLICA